



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **373-14**

29 SEP 2014

Salta,
Expediente N° 12.141/2.014

VISTO: La Resolución del Consejo Directivo N° 556/14, mediante la cual se aprueba las Áreas Disciplinarias de las Carreras de Licenciatura en Nutrición y Licenciatura en Enfermería, de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por un error de tipeo se consignó en el Artículo 1º, Anexo I y en el Título de la tabla "*Carrera de Licenciatura en Nutrición*", como así también en el Artículo 2º, Anexo II y en el Título de la tabla "*Carrera de Licenciatura en Enfermería*"

Que en consecuencia corresponde decir: "*Carrera de Nutrición*" y "*Carrera de Enfermería*".

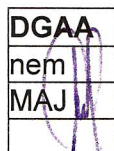
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Rectificar el error de tipeo en el Artículo 1º, Anexo I y en el Título de la tabla de la Resolución CD 556/14 los que quedarán redactados de la siguiente manera: "*Carrera de Nutrición*".

ARTICULO 2º.- Rectificar el error de tipeo en el Artículo 2º, Anexo II y en el Título de la tabla de la Resolución CD 556/14 los que quedarán redactados de la siguiente manera: "*Carrera de Enfermería*".

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión de las Carreras de Enfermería y Nutrición, dese amplia publicidad, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, Consejo Directivo y siga al Consejo Superior para su convalidación y demás efectos.



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa